



TRÁMITE DE DECLARATORIA DE EGRESADO

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:

La Unidad de Grados y Títulos de la Facultad, verificará si el(la) alumno(a) cumplió con lo siguiente:

- Aprobar todos los créditos obligatorios y electivos de su plan de estudios (201 créditos aprobados)
- Haber asistido a 20 conferencias como mínimo (Plan 52 y Plan 24) Biología y Medicina Veterinaria.

Confirmado el cumplimiento de ambos requisitos, se validará en el Sistema para iniciar el TRÁMITE DE EGRESADO.

PROCEDIMIENTOS DEL ESTUDIANTE:

- A. Verificar que se encuentre habilitado el trámite de egresado INTRANET/SERVICIOS/DERECHO DE EGRESADO. Las instancias correspondientes en un plazo máximo de 24 horas validarán y de ser procedente, el sistema habilitará el recibo por el pago de derecho de egresado y certificado de estudios.
- B. Pago por derecho de declaración de egresado y de certificado de estudios. En cualquiera de los canales tomar como referencia el código de estudiante y recibo generado.

TRÁMITE DE EGRESADO	Costo S/
CARRERA PROFESIONAL	
DERECHO DE EGRESADO PREGRADO	750.00
CERTIFICADO DE ESTUDIOS PREGRADO - POR CICLO	25.00
SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	
DERECHO DE EGRESADO SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	350.00
CERTIFICADO DE ESTUDIOS SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL - POR CICLO	50.00

CANALES DE PAGO:

- A través de los bancos BCP, Interbank y Scotiabank, con los cuales mantenemos convenio. Sin costos adicionales para los estudiantes o clientes. Por este canal puede realizar su pago con los siguientes medios:
 - ✓ Con efectivo, cargo en cuenta, tarjeta de crédito o débito; por ventanilla en la red de agencias o cajeros express de los bancos indicados.
 - ✓ Con tarjeta de crédito o débito del propio banco vía web o APP del banco.
- A través de la Tesorería de la Universidad, sólo en efectivo.



REQUISITOS PARA EL TRÁMITE:

Acercarse a la UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS de la Facultad con los siguientes requisitos:

- ✓ Solicitud de trámites diversos.
Al llenar la solicitud consignar nombres y apellidos de acuerdo con el documento de identidad vigente (colocar tildes y guiones, sólo si se consigna en su DNI), según los artículos 4º y 12º del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
Lo puedes descargar desde: www.urp.edu.pe/pregrado/facultad-de-ciencias-biologicas - Órganos de línea/Unidad-de-Grados-y-Titulos
- ✓ Ficha de Datos del Egresado (pregrado)
Lo ubicas en tu INTRANET / Información Personal / Datos del egresado.
- ✓ Constancia en original de haber realizado prácticas pre profesionales externas.
Los alumnos que llevaron las prácticas pre profesionales como asignatura dentro del Plan de Estudios, NO presentan constancia.
- ✓ Evidencia del pago por derecho de declaración de egresado y de certificado de estudios.
- ✓ Copia simple del DNI o del Carné de Extranjería vigente, por ambas caras, legible y ampliado al tamaño A5.
- ✓ Tres (3) fotografías tamaño carné de frente a color con fondo blanco, vestimenta formal, sin anteojos, con expresión neutral y sin retoques.

Documentos que añadirá de oficio la Facultad en el expediente del interesado; según corresponda (Esto lo tramita la Unidad de Grados y Títulos)

- a. Informe de haber participado en las conferencias que establece el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad.
- b. Informe de no adeudar dinero a la Universidad Ricardo Palma por ningún concepto.
- c. Informe de no adeudar material bibliográfico a la Universidad Ricardo Palma.
- d. En caso que el estudiante haya ingresado mediante la modalidad de **traslado interno o externo**, la Unidad de Registros y Matrícula de la Facultad incorporará al expediente del solicitante, la resolución de convalidación de cursos.

La Unidad de Grados y Títulos realizará las validaciones de estos requisitos.